INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), pasa al Despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2019-00390-00**, informando que el presente proceso no tiene actuaciones desde hace más de seis (6) meses. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Verificado el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Como quiera que la última actuación surtida dentro del presente proceso por la parte demandante fue desde el día veintisiete (27) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), fecha en la que retiró los citatorios a efectos de adelantar los tramites de notificación de la demandada, sin que a la fecha se allegue o remita el respectivo cotejo con la certificación de entrega y luego de transcurridos más de 6 meses, se **ORDENA** por Secretaría remitir las presentes diligencias al **ARCHIVO** del Despacho por **INACTIVO**.

Lo anterior, hasta tanto la parte interesada proceda a continuar con los respectivos tramites de notificación dentro del presente proceso ordinario, lo anterior conforme con lo consagrado y dispuesto por el parágrafo del artículo 30 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

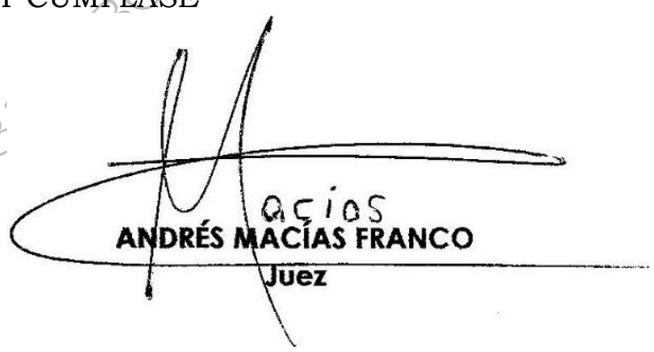

JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

km